

POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CODIGO	ET-SG-PO-02
VERSION	2
FECHA	10/07/2015
PAGINAS	1 DE 1

Para SANOHA LTDA, sus colaboradores son parte vital para el cumplimiento de su objeto social, por lo tanto la seguridad y salud en el trabajo son un objetivo fundamental para el óptimo desarrollo de la misión de la empresa. Por esta razón y basados en el principio de que la vida y la integridad de las personas siempre serán lo primero, asume los siguientes compromisos:

- Disponer del talento humano competente y necesario para elaborar y desarrollar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, como también de los recursos financieros, tecnológicos y físicos necesarios para tal fin.
- Garantizar el cumplimiento de la legislación colombiana u otras disposiciones legales vigentes referidas y aplicables en materia de riesgos laborales.
- Proporcionar ambientes de trabajos seguros y confiables, evitando causar daño a sus colaboradores, contratistas, proveedores o comunidad en general, a los recursos naturales, así como a su propiedad, a través de la identificación y evaluación de riesgos y el establecimiento de medidas que garanticen su prevención, control o eliminación.
- Ejecutar programas de capacitación en temas del área de salud ocupacional y seguridad industrial a fin de concientizar, sensibilizar, mejorar y consolidar la cultura del auto cuidado, generando compromiso en todos los niveles jerárquicos de la empresa, asumiendo cada uno la responsabilidad desde su línea de mando y puesto de trabajo.
- Promover a través de la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo la mejora continua en cada una de las actividades que realice la empresa, incorporando en el desarrollo de las mismas, la aplicación estricta de procedimientos, normas y estándares, dirigidos a la prevención de incidentes, accidentes y enfermedades laborales.
- Promover el uso permanente y estricto de los elementos de protección personal (EPP) en los trabajadores, visitantes y contratistas que ingresen a las diferentes instalaciones de la empresa.
- Revisar la presente política de manera periódica, verificando su cumplimiento y alcance.

Esta política será distribuida y difundida a todos los colaboradores directos, contratistas, subcontratistas, proveedores y estará a disposición del público que la requiera.

LUIS GABRIEL CHIQUILLO DIAZ GERENTE

19 de abril de 2021